

BASES DEL “CONCURSO DE POSTRES NAVIDEÑOS”

Nombre del concurso

El CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE 2, en adelante “LA ORGANIZACIÓN”, conforme con los términos y condiciones de este documento, convoca y organiza el “Concurso de Postres Navideños”, que se llevará a cabo entre las 0’00 h. del 19 y las 24’00 h. del 27 de Octubre de 2018, bajo la modalidad de concurso gratuito, en el que podrán participar libremente todos los usuarios de internet mayores de edad. La participación se realizará a través de la página creada en Facebook para este concurso, previa inscripción en la propia página e implica el conocimiento y la aceptación de las mismas (denominados en adelante como “Bases”).

Dichas quedan depositadas en la gerencia del Centro Comercial Plaza Norte 2 y en el punto de información de dicho centro, así como también en la página web www.plazanorte2.com

Finalidad del concurso

La finalidad del concurso es fomentar la gastronomía y contribuir a la promoción y al desarrollo de nuestra repostería a través de cualquier receta de postre que sea original.

Quién puede participar

Podrá participar libremente cualquier persona física, mayor de 18 años, que publique sus recetas en castellano, en el muro de la página creada en Facebook expresamente para la realización de este concurso, y que cumpla con los requisitos que se especifican en las presentes bases. Cada participante podrá participar con tantas recetas como desee, pero no podrá optar a más de un premio. La difusión y dinamización del concurso será cometido de la agencia de rr.ss. del centro comercial Plaza Norte 2.

Características de la receta

Deberá describir de forma breve en qué consiste la receta, los ingredientes, la elaboración, el tiempo de preparación y el nombre si lo tuviera. Asimismo será imprescindible la inclusión de una fotografía original del postre presentado a concurso.

Plazo de participación

El plazo para participar en este Concurso abarca desde las 00’00 h. del 19 de Octubre hasta las 23’59 h. del 27 de octubre de 2018.

El Jurado

El jurado estará formado por D^a Eva Sánchez Baulies (representante de la Organización), D^a Rocío Arroyo, (autora del libro "Postres en vaso", finalista en el programa "Deja sitio para el Postre, presentadora del programa de cocina "Miel sobre hojuelas" de Televisión Castilla la Mancha y de "Bollería de siempre" de Canal Cocina) y D^a Carmen López del Hierro (editora sénior de Directo al Paladar, autora del Blog Tía Alia, y premio “Blogueros Cocineros 2017 de Canal Cocina”).

Dinámica del Concurso:

PLAZA NORTE 2 realizará a través de su Facebook un concurso denominado “Postres Navideños” en el que invitaremos a participar a todos los aficionados a los postres y que puedan elaborar de todas las clases posibles: tartas, bizcochos, helados, frutales, dulces, etc. El concurso se activará durante el periodo de tiempo que dura el evento.

Premios

Se otorgará premio a los dos mejores postres presentados. Los premios para los ganadores serán: un robot de cocina marca Kitchenaid Artisan (para el primer clasificado) y un robot de cocina Kenwood KMix (para el 2º clasificado).

El Jurado, tras las pertinentes deliberaciones, hará público el nombre de los ganadores antes del martes 30 de octubre a través de las redes sociales de Plaza Norte 2.

Responsabilidades

LA ORGANIZACIÓN no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos falsos, incompletos o erróneos.

LA ORGANIZACIÓN no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (como imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica o en Internet, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo. Tampoco se hará responsable por aquellas transmisiones electrónicas que estén incompletas, se reciban de forma tardía, se pierdan, sean inválidas de conformidad con lo establecido en las presentes bases, se hayan dirigido a direcciones equivocadas, o sean confusas, ya sea ello por cualquier tipo de causa o motivo, tales como errores técnicos, incluidos "hardware" o "software"; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones.

Derechos de imagen y/o reproducción

Todos los participantes del concurso garantizan la originalidad de sus creaciones. Estas creaciones deberán encontrarse libres de toda carga o gravamen y no deberán vulnerar cualesquiera derechos de terceros, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, derechos de propiedad intelectual o industrial. Los participantes consienten automáticamente al participar en el presente Concurso, en la cesión, utilización, publicación y reproducción, en todo el mundo y sin limitación, a LA ORGANIZACIÓN, hasta el 31 de diciembre de 2020, de la imagen, nombre y receta de su tarta, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente Concurso, sin que ello genere derecho a favor de los ganadores a recibir contraprestación alguna por ello.

Particularmente consienten en la publicación y difusión gratuita de un número indeterminado de fotografías de su imagen como ganadores del concurso para su inserción en prensa, y redes sociales (facebook.com/ccplazanorte2, twitter.com/ccplazanorte2 e instagram.com/ccplazanorte2), y en la página web de El CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE 2 (www.plazanorte2.com).

Datos de carácter personal

La indicación de los datos personales de cada participante tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio.

La participación en el presente concurso implica el permiso por parte de cada participante a los efectos del artículo 12 y siguientes del Reglamento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (R.D. 1.720/2007 de 21 de Diciembre) a favor de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C.C PLAZA NORTE-2 ("Centro Comercial Plaza Norte 2) para el tratamiento de sus datos para la participación y entrega de los premios del presente concurso. Es obligatorio cumplimentar todos los campos de este formulario. Los formularios incompletos serán excluidos en el sorteo.

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15 / 1999 de 13 de diciembre), al Reglamento que la desarrolla (R.D. 1720/2007 de 21 de diciembre) y al Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679 de 27 de abril), se informa que los datos personales facilitados en el presente formulario, NO serán incorporados a ningún fichero y no se les dará ningún uso distinto al necesario para el desarrollo de la presente promoción. A su vez, el afectado queda informado de que, en el caso de resultar premiado, sus datos identificativos e incluso los vídeos y las fotografías tomadas para dejar constancia, podrán ser publicados en el sitio web del centro, así como en redes sociales y otros medios de comunicación externos, sin derecho a percibir ninguna cantidad económica o en especie por ello, ni a reclamar la retirada de dichas imágenes en un plazo inferior a cinco años.

Aceptación de bases legales y resolución de incidencias

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente Concurso, aceptan sus bases, y el criterio de LA ORGANIZACIÓN en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del presente Concurso que resultará inapelable.

Ley aplicable y jurisdicción

Las bases del presente Concurso se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes bases, tanto LA ORGANIZACIÓN como los participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

Nota legal

Quedan reservados por LA ORGANIZACIÓN todos los derechos de propiedad industrial e intelectual. El acceso a los contenidos del sitio web no implica concesión de licencia de uso de los indicados derechos y, salvo autorización expresa de sus titulares, queda prohibida su reproducción, modificación, distribución o comunicación pública de acuerdo y en cumplimiento de la legislación española vigente en dicha materia.

LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza, ni garantiza que la información de su sitio web o de las direcciones URL a las que se refiere la promoción sea completa, exacta y que esté totalmente actualizada. LA ORGANIZACIÓN no responderá de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan causarse a quien haya accedido y utilizado los contenidos de su sitio web de acuerdo a su política de privacidad.

De acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos personales, le informamos que sus datos serán utilizados por LA ORGANIZACIÓN para cursar su solicitud y serán tratados de modo confidencial e informatizado.

La revocación de su autorización no tendrá efectos retroactivos.